**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0009-2017** presentada presencialmente ante esta unidad, por parte de la **Sra. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** el pasado 18 de enero, en la cual solicita textualmente lo siguiente: Datos sobre obras de infraestructura que la institución ha ejecutado y puedan haber tenido con observaciones o sospechas de mal manejo en su administración presupuestaria. Para el período 2006-2016; Nombre del proyecto; Ubicación; Monto; Observaciones; Etc.

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fue gestionado el requerimiento a las subdirecciones de Planificación e Investigación y de Desarrollo Económico y Social, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de los subdirectores, informando que, se entregue la información, la cual se anexa.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**ENTREGAR INFORMACION**, relativos a datos sobre obras de infraestructura que la institución ha ejecutado y puedan haber tenido con observaciones o sospechas de mal manejo en su administración presupuestaria. Para el período 2006-2016; Nombre del proyecto; Ubicación; Monto; Observaciones; Etc.; la cual se anexa a la presente resolución.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información